



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

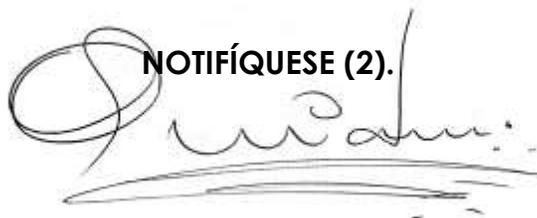
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2019-01062-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior escrito, allegado por el apoderado del cónyuge supérstite RAFAEL ALBERTO LEGUIZAMO PARRA, se pone de presente que, respecto de la solicitud de exclusión de bienes de la sucesión, lo mismo se debe debatir en la audiencia de inventarios y avalúos, diligencia que aún no se ha llevado a cabo, en consecuencia, se dispone;

A fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala nuevamente el día 14 del mes de OCTUBRE del año en curso, a la hora de las 2.30 PM.

NOTIFÍQUESE (2).


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 107
HOY: 18 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria